



**AMERICANA DE TECNOLOGÍA
Y COMUNICACIONES S.A.S.**
NIT 900.813.668-3
**CONTRATO ÚNICO DE
SERVICIOS FIJOS**

No. A - 0000

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

- 1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento.
- 2) Suministrar información verdadera.
- 3) Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios.
- 4) No divulgar ni acceder a pornografía infantil (consultar anexo).
- 5) Avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable.
- 6) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude.

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y Nit. 900813668-3, por el que pagará mínimo mensualmente \$ _____. Este contrato tendrá vigencia de ____ meses, contados a partir del _____.

El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles. Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial *

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija*:

Internet fijo TV Por Suscripción

Servicios adicionales _____
Americana de Tecnología y Comunicaciones SAS, comercializa el servicio de televisión por suscripción en nombre de la empresa TV CABLE COLOMBIA SAS.

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día ____/____/____

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio por más de 24 horas (las cuales serán contadas a partir del reporte por parte del suscriptor a nuestra compañía) o este sea suspendido a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: <https://www.amtec.com.co>

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión temporal del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades, luego de haber finalizado el periodo de permanencia mínima. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros medios de atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día 02 de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR

Contrato No. _____

Nombre / Razón Social _____

Identificación _____

Correo Electrónico _____

Teléfono de contacto _____

Dirección Servicio _____ Estrato _____

Departamento _____ Municipio _____

Dirección Suscriptor _____

**CONDICIONES COMERCIALES
CARACTERÍSTICAS DEL PLAN**

RESIDENCIAL COMERCIAL

NOMBRE DEL PLAN _____

CARGO FIJO MENSUAL DEL PLAN \$ _____

CARGO DE CONEXIÓN (Sin Cláusula de Permanencia Mínima) \$ _____

CARGO DE CONEXIÓN (Con Cláusula de Permanencia Mínima) \$ _____

IVA \$ _____

PROMOCIÓN 1 _____

PROMOCIÓN 2 _____

PROMOCIÓN 3 _____

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN _____

Corte de Facturación el día 02 de cada mes. (Fecha límite para el pago del servicio)
Si nuestro sistema no registra su pago, se efectuará la suspensión del servicio a partir de dos (2) días hábiles después de la fecha límite de pago del servicio.
La no recepción de la factura no exime al suscriptor del pago. Dicha factura deberá ser solicitada a través de nuestros canales de atención.
Si paga su factura después de la fecha límite, inmediatamente debe acercarse a nuestra oficina de atención a presentar el respectivo soporte de pago.

OBSERVACIONES _____

TOTAL _____

TICKET # _____

VENTA / ASESOR _____

MEDIO MOTIVO OPERADOR _____

* Espacio diligenciado por el usuario

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestra oficina de atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

Nuestros medios de atención son:

Oficina de Atención y Ventas: Carrera 21 No 22-86

1 Call Center 3177827887 - WhatsApp 317 516 6012

Correo E: amtec.servicioalcliente@gmail.com

Página Web: <http://www.amtec.com.co>

2 Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.

3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

4 Cuando su queja o petición sea por el servicio de internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación. Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión, para que esta Entidad resuelva su solicitud.

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA *

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima.

Valor total del cargo por conexión

Suma que le fue descontada o diferida del valor del cargo por conexión.

Fecha de inicio de la permanencia mínima

Fecha de finalización de la permanencia mínima

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
\$	\$	\$	\$	\$	\$
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
\$	\$	\$	\$	\$	\$

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente. El usuario tendrá un traslado del servicio sin costo al año. Todo traslado adicional tendrá un costo de veinticinco mil \$25.000, dicho cobro se verá reflejado en el siguiente ciclo de facturación.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios.

Costo reconexión: \$ _____

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

Las velocidades establecidas y el uso ininterrumpido de los servicios no están garantizados. Las velocidades actuales, probablemente serán menores a las velocidades máximas durante horas pico.

Americana de Tecnología y Comunicaciones SAS no garantiza que el servicio no tendrá ningún tipo de error o siempre será seguro, interrumpido y operará a una velocidad mínima.

La señal WiFi es la conexión a internet por medio inalámbrico, es decir, sin el uso de cables entre el módem y el dispositivo de navegación. La velocidad de navegación por WiFi es menor que la velocidad de navegación con dispositivos conectados alámbricamente.

Los equipos son propiedad de Americana de Tecnología y Comunicaciones SAS; son alquilados por usted y usted debe responder por pérdida o daños por manipulación en dichos equipos. Al ser propiedad de Americana de Tecnología y Comunicaciones SAS usted debe devolverlos una vez termine el contrato, de no entregarlos será responsable y en consecuencia Americana de Tecnología y Comunicaciones SAS cobrará el valor comercial de los equipos.

Usted debe informar a Americana de Tecnología y Comunicaciones SAS cualquier daño ocurrido en las instalaciones, infraestructura o cualquier conexión fraudulenta. Usted es responsable de garantizar la seguridad de sus instalaciones y acometidas internas, en consecuencia, responderá hasta por la culpa leve de cualquier anomalía, fraude o adulteración que se encuentre en las acometidas.

Usted tendrá que pagar cargos adicionales si las condiciones del lugar exigen una instalación no estándar.

Para modificaciones del servicio o cambios de planes, usted debe estar al día por todo concepto con Americana de Tecnología y Comunicaciones SAS. Cualquier cambio en el plan contratado dará lugar a la pérdida de los beneficios y/o promociones de su plan anterior.

El presente contrato y las facturas, constituirán título ejecutivo.

El incremento anual de las tarifas no superará el 30% más IPC sobre tarifa vigente antes de incremento; éstos se podrán realizar en cualquier tiempo, sin que la suma total supere el porcentaje establecido dentro del año calendario, y siempre que se den a conocer de conformidad con lo expresado en el Régimen de Protección de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones - RPU.

AMTEC puede suspender o terminar su servicio por no cumplimiento del contrato o por no pago. Usted deberá cumplir con todas las leyes aplicables, reglas y regulaciones en relación con el servicio, el uso del mismo y de este contrato

Aceptación contrato mediante firma u otro medio válido

CC/CE

FECHA

Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcom.gov.co

ANEXO LEGAL AL CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS
ESTE ANEXO LEGAL ES UNA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS.

PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Usted declara de manera voluntaria que (I) los recursos utilizados para dar cumplimiento al presente Contrato, así como sus ingresos en general, no provienen de ninguna actividad ilícita, ni serán utilizados para financiar actividades terroristas; (II) ni usted, ni sus empleados, contratistas, administradores, asociados o vinculados tienen registros negativos en listas restrictivas y listas de control del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, sean de carácter nacional, extranjero o internacional; (III) usted no lleva a cabo ninguna actividad ilícita y en consecuencia, nos indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y/o que suframos con ocasión del incumplimiento por parte suya de sus obligaciones en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de nosotros con ocasión de dicho incumplimiento y; (IV) se compromete a actualizar la información de forma anual o cuando la misma presente cambios relevantes.

Usted acepta que nosotros podremos terminar, de manera unilateral e inmediata, el presente contrato en caso de que usted, sus empleados, contratistas, administradores, asociados o vinculados llegaren a ser: (I) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testa ferrato, tráfico de estupefacientes y/o cualquier delito asociado; (II) incluidos en cualquier lista restrictiva y/o lista de control del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, sea de carácter nacional, extranjero o internacional, y/o (III) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

Por medio de la firma de este Contrato de Suscripción, usted otorga su consentimiento previo, expreso e informado a AMTEC para realizar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a usted (los "Datos Personales"), incluidos, sin limitación, su recolección, uso, administración, análisis, segmentación, almacenamiento, transmisión, transferencia y/o supresión (el "Tratamiento"). AMTEC podrá realizar el Tratamiento a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados para tal efecto. Los Datos Personales podrán incluir, entre otros, datos de identificación (tales como nombre, cédula y edad), datos de contacto (número de teléfono, correo electrónico y dirección) e información financiera.

A través de este documento, usted declara y garantiza que entiende y acepta que el Tratamiento de sus Datos Personales será realizado para cumplir con las siguientes finalidades: a) realizar operaciones de facturación y de cobro; b) suministrarle a usted los productos y servicios que solicite; c) anticipar y resolver problemas relacionados con nuestros productos y servicios; d) procesar y responder inquietudes, quejas y reclamos; e) contactarlo acerca de productos y servicios que podrían ser de su interés; f) realizar consulta y verificación de antecedentes crediticios; g) subcontratar cualquiera de las operaciones necesarias para el suministro de los productos o servicios de AMTEC; h) realizar perfiles de los suscriptores de AMTEC a partir de sus preferencias de consumo; i) enviar información sobre novedades, noticias y promociones; j) contactarlo en relación con su cuenta, transacciones realizadas por usted o nuestros servicios; k) llevar a cabo análisis estadísticos de los Datos Personales recolectados y de otra información relevante; l) realizar encuestas de satisfacción del cliente y de calidad del servicio; m) construir bases de datos; n) detectar, investigar y prevenir actividades que puedan violar las políticas de AMTEC o la norma aplicable; o) gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de AMTEC; p) adelantar campañas de actualización de los Datos Personales para garantizar la integridad de los mismos; q) realizar análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluidas, sin limitación, las actividades de consulta de y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; r) enviar notificaciones de modificaciones a la Política de Tratamiento de Datos Personales (la "Política"); s) solicitar nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales; t) implementar canales de comunicación con usted; u) otras finalidades debidamente comunicadas a usted.

AMTEC también podrá utilizar o divulgar sus datos personales en las siguientes circunstancias: a) en respuesta a cualquier requerimiento, orden judicial y otros procedimientos jurídicos; b) para establecer o ejercer nuestros derechos o defendernos contra demandas o reclamos de otro c) a una compañía controlada por AMTEC o controlada por una compañía que a su vez controla a AMTEC, para cualquier finalidad autorizada por usted; d) cuando AMTEC considere que tal utilización o divulgación es 1) necesaria para investigar, prevenir o tomar acción frente a presuntas actividades ilegales, fraude o situaciones que impliquen riesgos potenciales para la integridad física de cualquier persona, o 2) requerida por la ley. En el futuro, podremos vender parte de o todos nuestros activos, o reorganizar nuestra estructura corporativa. En tales transacciones, la información de clientes, incluidos sus Datos Personales, es generalmente uno de los activos comerciales transferidos.

Usted declara y garantiza que AMTEC le ha informado que la entrega de y/o las respuestas a las preguntas sobre Datos Personales sensibles o sobre Datos Personales de niñas y niños adolescentes son enteramente facultadas. Igualmente, usted autoriza a AMTEC para que realice el Tratamiento de sus Datos Personales sensibles bajo las condiciones

descritas y para la consecución de las finalidades establecidas en este documento. Los siguientes Datos Personales tienen el carácter de Datos Personales sensibles: huellas dactilares, entre otros.

El Tratamiento de sus Datos Personales se realizará con sujeción a la Política, que usted declara conocer y aceptar, y que puede ser consultada en www.amtec.com.co. Usted declara que ha sido informado sobre sus derechos como titular de los Datos Personales, entre los que se encuentran los derechos a a) conocer, actualizar, rectificar y acceder a sus Datos Personales; b) solicitar la supresión de sus Datos Personales o revocar la autorización aquí otorgada cuando no exista una obligación legal o contractual que implique que sus Datos Personales deban permanecer en las bases de datos de AMTEC; c) solicitar prueba de la autorización aquí otorgada; d) ser informado, previa solicitud, sobre el uso dado a sus datos personales; y e) presentar quejas en relación con el Tratamiento de sus Datos Personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Cualquier consulta o reclamo en relación con el Tratamiento de sus datos personales podrá crear un caso en nuestra página web <https://www.amtec.com.co/pqr> o en nuestras líneas de atención al cliente 317 7827887 / 321 8966922 / 321 8966944.

Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a AMTEC o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber combinado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. d) Conservar, tanto en AMTEC como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. f) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar por el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales.

PROHIBICIONES Y DEBERES CON RESPECTO A MATERIAL DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Usted declara conocer y aceptar los deberes y las prohibiciones aplicables a los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información, en virtud de las normas en contra de la pornografía infantil y el material de abuso sexual infantil. En los términos de dichas normas, los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información tienen prohibido: a) alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad; b) alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad; y c) alojar en su propio sitio vínculos o links sobre telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Adicionalmente, además de la obligación general de denuncia aplicable a todos los residentes en Colombia y las medidas técnicas y administrativas que los proveedores de servicios de Internet y de alojamiento deben implementar, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deben: a) denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad del que tengan conocimiento, incluida la difusión de material pornográfico asociado a menores de edad; b) combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad; c) abstenerse de usar las redes globales de información para divulgar material ilegal con menores de edad; y d) establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. Cualquier infracción o incumplimiento de las prohibiciones y deberes aquí incluidos acarreará las sanciones administrativas y penales contempladas en la norma aplicable (Ley 679 de 2001, Decreto 1078 de 2015 y demás normas que las deroguen, modifiquen, aclaren, complementen, reglamenten o adicionen).

Usted reconoce que las páginas web y el uso de la Internet puede consistir en, incluir y/o suministrar acceso a imágenes, sonidos, mensajes, textos, servicios u otros contenidos y materiales que pueden ser no aptos para menores de edad y que pueden ser reprochables por cualquier adulto. Usted reconoce que AMTEC no es responsable por cualquiera de dichos contenidos o materiales, y que el acceso a dichos contenidos o materiales por medio de los Servicios es únicamente bajo su propio riesgo. AMTEC bloqueará el contenido y las páginas de Internet y el uso del Internet, que incluya o provea imágenes, sonidos, mensajes u otro contenido y material que involucre material pornográfico que utilice menores de edad.



No. A - 0000

A FAVOR DE: AMERICANA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT N. 900813668-3.

DEUDOR: _____ mayor de edad, identificado

con la C.C. _____ de _____

DECLARO: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** _____

mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____ – Boyacá, en la dirección:

_____ por medio del presente título valor DECLARO QUE EN CASO DE NO DEVOLVER EL (LOS) EQUIPO(S) INSTALADO(S) EN COMODATO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET Y/O TELEVISIÓN; pagaré incondicionalmente a la orden de: **AMERICANA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. NIT 900813668-3.**; la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS (\$321.000,00), VALOR DEL MODEM QUE SE ENTREGA.

CLÁUSULA SEGUNDA - INTERESES DE MORA. Que en caso de mora pagaré a AMERICANA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. o a la persona natural o jurídica a quien ceda o endose sus derechos, intereses de mora a la más alta tasa permitida por la Ley, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré, y hasta cuando su pago total se efectúe.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo para el pago será dentro de los 30 días calendario siguientes a la terminación del contrato, sin embargo, el deudor podrá cancelar anticipadamente los valores causados a la fecha.

CLÁUSULA CUARTA: Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución en mora.

CLÁUSULA QUINTA: En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón."

Para constancia se firma, en _____ (Boyacá), a los _____

(_____) días del mes de _____ de 20____

El deudor:

Firma, _____

Nombres y Apellidos, _____

C.C. _____ de _____